

Filandia, Quindio, 11 de febrero de 2025

Bogotá, Colombia

HF-INT-005

Señores

E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA

Supervisión de contrato

Atn: Deivi Alfonso Orrego Salazar

Ciudad

Asunto: Aval solicitud de prórroga en tiempo contrato de obra N°001 DE 2025 y solicitud prórroga contratos de obra e interventoría.

Cordial saludo,

El señor GERMAN GARCÍA RODRÍGUEZ quien ejecuta el contrato de obra N°001 DE 2025 cuyo objeto es MANTENIMIENTO Y ADECUACION MENOR DEL HOSPITAL SAN VICENTE DEPAUL DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDIO, mediante comunicación del 11 de febrero de 2025, solicitó a está interventoría prorrogar el contrato de obra por un término de dos meses con fecha desde 18 de febrero de 2026 hasta el 17 de abril de 2026 por las razones expuestas a continuación:

Durante el desarrollo de las actividades contractuales, se han presentado condiciones climáticas adversas en el municipio de Filandia, Quindío, caracterizadas por lluvias frecuentes y continuas. Esta situación ha dificultado la ejecución del ítem de cambio de cubierta, el cual constituye una actividad esencial dentro del contrato, ya que su correcta instalación requiere condiciones climáticas secas para garantizar la seguridad del personal, la protección de las áreas internas del hospital y la calidad de la intervención.

Adicionalmente, el hospital se encuentra en funcionamiento con el cien por ciento (100 %) de sus espacios asistenciales, lo cual ha obligado a ajustar la programación de las actividades constructivas para no afectar la prestación del servicio de salud. En especial, el ítem de pulido y abrillantado de pisos demanda tiempos significativos dentro del cronograma y genera material particulado, por lo que su ejecución ha requerido la implementación de estrategias de control de polvo, aislamiento de áreas, trabajos por sectores y horarios restringidos, con el fin de no comprometer la salud de los pacientes, el personal médico y los usuarios en general.

Así las cosas, una vez revisadas las razones o motivos de la solicitud de prórroga en tiempo presentados por el contratista GERMAN GARCÍA RODRÍGUEZ, esta interventoría considera que estas son válidas y, por tanto, avala y solicita respetuosamente al E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA adelantar el trámite correspondiente y prorrogar el contrato de obra desde el 18 de febrero de 2026 hasta el 17 de abril de 2026.

Así mismo, esta interventoría en ejecución del contrato de interventoría N°001 DE 2025 cuyo objeto es INTERVENTORÍA PROYECTO DE ADECUACION DE OBRAS MENORES DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDIO, en virtud del cual se realiza el seguimiento del contrato de obra mencionado anteriormente, dado que mediante la presente comunicación avala la solicitud de prórroga en tiempo del mismo, se estima pertinente y se solicita que también se prorrogue en el contrato de interventoría por el mismo término, es decir, desde el 18 de febrero de 2026 hasta el 17

de abril de 2026, y se adicione la suma de treinta y un millones cuatrocientos setenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho pesos M/CTE (\$31.472.258) equivalentes a 2 meses de adición quedando un total del contrato de interventoría de setenta y dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos M/CTE (\$72.884.494), dejando claridad de acuerdo a reuniones realizadas que la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA asumirá el costo de esta adicción, esto con el fin de que se continúe con el adecuado seguimiento del contrato de obra.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sebastián R.G.'.

Sebastián Ríos García
Representante Legal ENEVAL SAS
Contratista de Interventoria

